

**ÓLVEGA**

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de junio de 2024 se ha aprobado la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de plazas, incardinadas en un proceso de estabilización de empleo temporal, del tenor literal siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para el procedimiento de selección de una plaza de conductor/a del servicio de recogida de basuras y otros servicios de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Aspirantes admitidos:

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Documento de identidad</i>
José Luis Gómez Ayllón	**811***J
Ángel de Miguel Machín	**795***D

Aspirantes excluidos: Ninguno.”

Lo que se hace de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección referenciado, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos, que en este caso no los hay, puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Asimismo, mediante la citada Resolución, se ha aprobado la composición de la Comisión que ha de valorar los méritos presentados por los aspirantes.

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte de la Comisión que realizará la valoración, designar como miembros de la Comisión a:

Miembros Identidad

Presidencia María Rosario Gonzalo Celorrio

Suplencia César García Jiménez

Vocalía Alfonso de la Merced Rubio

Suplencia José Luis Salmerón López

Vocalía Gemma Pascual Montón

Suplencia Javier García Matute

Vocalía Gregorio Ibáñez Álvarez

Suplencia José Miguel Lahuerta Zueco

Secretaría Elena Sanjuán Villarroya

Suplencia Diego García Campano

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://olvega.sedelectronica.es>].

Ólvega, 27 de junio de 2024. – La Alcaldesa, Elia Jiménez Hernández

1490

BOPSO-77-05072024